



# **LIGA CHILENA DE VOLEIBOL MASCULINA Y FEMENINA 2023**

## **SERIE A2**



## Introducción.

---

La Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2022, SERIE A2, es una competencia que está bajo la dirección y responsabilidad de la FEVOCHI, en todos los aspectos de organización y operación.

La Liga Chilena SERIE A2, obedece a la necesidad de realizar anualmente un evento de alto nivel competitivo, que preceda a la realización de la SERIE A1, en que participen las Instituciones, Universidades y Selecciones de Asociaciones, que no hayan participado en la Liga Chilena Serie A1.

La FEVOCHI, como organismo creador de la Liga, tendrá la potestad y administración de la misma. También, es importante destacar que la Liga A2 por motivos de pandemia se le han realizados ajuste solicitados por las autoridades del Mindep y Minsal.

## Comisión Organizadora.

---

La FEVOCHI se constituirá como **Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2022 SERIE A2**, la que estará presidida por el titular de FEVOCHI e integrada por miembros del Directorio de FEVOCHI, el Gerente Técnico de FEVOCHI y funcionarios que se podrán contratar full o part time mientras dure la competencia, para desarrollar, operar y cumplir funciones específicas.

Las Instituciones, Universidades y Selecciones de Asociaciones, Jugadores, Cuerpos Técnicos, Árbitros, delegados y toda persona relacionada con la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2022 SERIE A2, deberán respetar estas Bases de Competencia, Código de Disciplina, Código de Procedimientos, Medidas Administrativas Automáticas y toda norma adoptada por FEVOCHI. A su vez reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de FEVOCHI y/o por el Directorio, conforme con las disposiciones previstas en este reglamento.

## Fecha.

---

La Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2023 SERIE A2 se desarrollará durante el mes de **junio de 2023**. Las fechas de programación en detalle serán contenidas en un Informe Técnico, elaborado en tanto se tengan las inscripciones definitivas de los participantes.

## Participantes.

---

Podrán participar en la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2023 SERIE A2:

- Las **Clubes** de las Asociaciones de Voleibol afiliadas a la FEVOCHI.
- La **Selección U 17, U19, U21 Femenina y Masculina** de FEVOCHI.
- La edad de los jugadores/as es abierta a **Todo Competidor**.
- **No podran participar las categorias U19 de los equipos de liga A 1**
- Podrán participar todos los equipos que pertenezcan a una Asociación que está reconocida por **FEVOCHI** y que sus jugadores estén debidamente federados.  
Todos los jugadores nacionales participantes deben estar federados en el sistema **FEVOCHI** y vigentes a la fecha de la competencia, en caso contrario no podra jugar.

En el caso que se produzca alguna deserción de un club participante ya inscripta, la FEVOCHI designará a otra que lo reemplace. Un club desertor quedará automáticamente sancionada y con su participación condicionada en competencias futuras de Liga o de otro orden federado. En caso de que esa deserción sea después del cierre de la fecha final de Inscripciones, el Directorio de la FEVOCHI, tomará las medidas que establece el Reglamento, en contra del club infractora, a nivel Nacional e Internacional.

---

#### Reglas de Juego.

La Liga Chilena de Voleibol SERIE A2 se regirá por las Reglas actuales de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), Leyes de juego 2021- 2024 FIVB. Además, se deberán considerar las reglas específicas propuestas en las bases de competición.

#### Balón Oficial.

Posiblemente se jugará con balones **MIKASA V200W**.

---

#### Calendario Anual.

**Inscripción de los clubes con sus cartas, hasta 02 de mayo del 2023.**

**Pago de Inscripción: 05 de mayo del 2023 (\$ 250.000.-) por equipo.**

Depositar en Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, A nombre de Fevochi. de no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UF.

**Presentación de la Forma 0-2 FEVOCHI: Hasta el 08 de mayo del 2023** de no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UF.

**Despues de enviado el O2 no se puede modificar (sacar ni agregar jugadores despues de revisado el O2 por la federacion)**

**Inicio de la Liga: 26 de mayo de 2023**

**Fechas, 26,27,28 de mayo y 02, 03, 04,09, 10, 11, de junio de 2023 (se podria programar en la semana si la organización lo requera)**

**Término de la Liga: 11 de junio de 2023.**

### **Fixture y Programa Horario.**

---

El Fixture y la Programación Horaria de los partidos de la Liga Chilena de Voleibol Serie A2 serán elaborada por FEVOCHI una vez finalizada la inscripción.

Las Instituciones participantes facultarán expresamente a la Organización para llevar a cabo cualquier modificación programática que permita el adecuado cumplimiento de los superiores intereses de horario de la Televisión o superar una imponderable situación imprevista.

La programación de los partidos se hará en horarios fijos para que haya acostumbramiento de los aficionados, de auspiciadores y de la prensa que cubra las alternativas de la Liga.

### **Sistema de desempate y asignación de puntaje.**

---

La tabla de posiciones se confeccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor cantidad de partidos ganados.
- Set Promedio de partidos jugados (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto Promedio de partidos jugados (división entre puntos ganados y puntos perdidos).
- Punto Average.

El puntaje para aplicar en la Fase Regular es el siguiente:

- Resultado del partido 3 – 0 Equipo ganador 3 puntos. Equipo perdedor 0 puntos.
- Resultado del partido 3 – 1 Equipo ganador 3 puntos. Equipo perdedor 0 puntos.
- Resultado del partido 3 – 2 Equipo ganador 2 puntos. Equipo perdedor 1 punto.

### **Inscripción e Integración de los Equipos.**

---

La Inscripción Oficial de las Instituciones deberá estar en poder de la FEVOCHI, mediante **carta suscrita responsablemente por el Presidente de la Institución** y esta debe ser enviada al correo [ligas@fevochi.cl](mailto:ligas@fevochi.cl).

La suscripción referida se debe consignar con clara precisión el compromiso adquirido y si la inscripción es en Damas o en Varones o en ambas Ramas, FEVOCHI evaluará y definirá técnicamente su incorporación final, en caso de haber más postulantes, al/los cupos disponibles.

La inscripción será de \$ 250.000.- (doscientos treinta mil pesos).- Depositar en Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, A nombre de Fevochi, deberá ser abonada en la fecha nombrada anteriormente, el equipo que no cumpla con esta norma se le aplicara la sanción de 1 UF y la perdida inmediata de los puntos en juego. De continuar esta situación la Comisión Organizadora decidirá sobre la sanción a aplicar.

Asimismo, cada Institución inscrita oficialmente deberá enviar por e-mail a FEVOCHI la Forma 0-2 FEVOCHI con la inclusión de hasta 30 jugadores, el “**lado A**” con los nombres y sus dos apellidos y datos completos de los jugadores, el “**lado B**” con los nombres, apellidos y datos completos del Cuerpo Técnico, el **Entrenador Principal** Debe tener título de entrenador de voleibol otorgado o revalidado por FEVOCHI (nivel 2) y deberá enviar su certificado digital al correo [ligas@fevochi.cl](mailto:ligas@fevochi.cl).

Es obligación tener entrenador principal en todos los partidos en caso de atraso del el, quien lo puede asistir es el entrenador asistente 1.

En cada partido se inscribirán en la Planilla de Juego hasta 14 jugadores que hayan sido previamente registrados en la Forma 0-2 FEVOCHI y que se entregarán en la forma Composición de la delegación 30 minutos antes de la hora fijada para el inicio del partido.

En cada partido, los equipos presentarán la Forma 0-2bis FEVOCHI la que deberá estar compuesta por 19 integrantes en su delegación de la siguiente manera:

1. Con 14 jugadores: 2 libero (OBLIGATORIO)
2. Con 13 jugadores 2 libero (OBLIGATORIO)
3. Con 12 jugadores 2 libero o 1 libero o sin liberos (OPCIONAL)
4. Con 11 jugadores: 2 libero o 1 libero o Sin Libero
5. Con 10 jugadores: podrán jugar sin libero.
6. 4 Integrantes del Cuerpo Técnico.
7. 1 delegado por equipo en su labor de team manager.
8. 1 delegado decreto 22 si tiene menores de edad

Es obligación estar con tutor

**Cualquier jugador sustituido por lesión o enfermedad no se puede cambiar ya que pueden anotar hasta 30 jugadores**

Para jugar oficialmente el partido cada equipo deberá estar completamente uniformado, con al menos 10 de sus jugadores inscritos en Planilla, y un entrenador despues lo puede los que deberán estar presentes al momento del inicio del protocolo del partido (15 minutos antes). En el caso de que una Institución se presentase con una cantidad inferior será sancionada con la pérdida de puntos y el pago de una multa equivalente a 2 UF y el partido NO se jugará.

#### **Integración de los Equipos.**

---

Cada clubes participante deberá enviar por carta o mail a la Federación de Vóleibol de Chile la Forma 0-2 FEVOCHI el que debe estar debidamente firmado y timbrado por el presidente y secretario de la Institución.

Deberá completarse en su **“lado A”** con los nombres, los **2 apellidos** y datos completos de un mínimo de veinte (20) jugadores y hasta un máximo de treinta (30) jugadores designados por los clubes para ser representada en la competencia.

**Cualquier jugador sustituido por lesión o enfermedad no se puede cambiar en el O2 por tener una lista de 30 jugadores**

Sobre el total de jugadores inscritos, la Institución deberá incluir:

- ✓ Los números asignados a los jugadores en la inscripción final deberán mantenerse durante toda la competencia. No se admitirá modificación de los números sin aprobación previa de FEVOCHI. Por esta razón, la primera columna de la Forma 0-2 FEVOCHI corresponde a los números de camiseta, del uno (1) al noventa y nueve (99), y deberán mantener la serialidad presentada, completando los datos personales y complementarios (en todos sus ítems) en las filas asignadas, una vez entregado los lugares que queden vacíos NO podrán ser rellenos con los datos de otros jugadores.
- ✓ Los jugadores inscritos deberán estar habilitados por FEVOCHI para comenzar su participación en la Competencia.
- ✓ La Forma 02 FEVOCHI deberá completarse en su **“lado B”** con los nombres, apellidos y datos completos de los oficiales designados por la Institución para ser representada en la competencia. La nómina de 1 personas se podrá componer con los siguientes roles:
- ✓

- **Jefe de Delegación.**
- **Todos los partidos deben tener entrenador, si no esta el entrenador principal lo reemplaza el entrenadores asistente hasta que llegue el principal**
- **Entrenador Principal.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 2 (como mínimo) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia del mismo.
- **Entrenador asistente 1.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 1 (como mínimo) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia del mismo.
- **Entrenador asistente 2.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 1 (como mínimo) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia del mismo.
- **Médico.**
- **Kinesiólogo.**
- **Auxiliares:** Preparador físico, Estadístico, Masajista.

(Documentación entregada junto a la Forma 0-2 FEVOCHI el día 05 de mayo de 2023) de no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UTM.

Los equipos participantes deberán enviar en forma digital junto al envío de la forma 02 FEVOCHI, todos los pases de movilidad de los integrantes de la delegación en formato .pdf al correo [ligas@fevochi.cl](mailto:ligas@fevochi.cl).

**Refuerzos.**

---

Para participar en la Liga Chilena SERIE A2, los Clubes podrán reforzarse con **2 jugadores nacionales** que haya participado de la Liga A-1 2022 Chilena.

No se considera refuerzo aquel jugador que jugando la liga chilena serie A1 pertenezca a un club inscrito.

Podrán inscribir en la forma O2 FEVOCHI hasta 3 jugadores extranjeros que no estén federados en su país de procedencia, deberán acreditar con un certificado emitido por la federación de origen, además deben tener cédula de identidad chilena o pasaporte. Siempre y cuando estos jugadores (as) no haya jugado en la Liga A1 2022. jugadores podrán estar en cancha

Se deberá enviar en forma digitalizada el carné de identidad por ambos lados de los jugadores extranjeros inscritos en la forma O2 FEVOCHI al correo [ligas@fevochi.cl](mailto:ligas@fevochi.cl).

Los jugadores nacionales que se inscriban como refuerzos, según Art. 12° del Reglamento de Pases, deberán presentar formulario refuerzo, habilitando de manera temporaria y por la duración de la Liga a jugar en calidad de refuerzo para el equipo que lo solicita y estar con Credencial FEVOCHI vigente en esa Institución. En estos casos, tales jugadores no pierden en absoluto su pertenencia a la Asociación e Institución de origen, una vez finalizada la Liga. Los jugadores participarán de la Liga con un Pase Transitorio.

Los jugadores nacionales Libres, son aquellos que no hayan jugado por su Institución antes de la pandemia en Competencias Oficiales de su Asociación.

#### Delegado.

---

Es de absoluta necesidad que el delegado que representa a cada equipo sea de fácil ubicación, por tal motivo se confeccionará una **Ficha Personal** en la que figurará su domicilio, número de teléfono fijo y móvil, dirección postal y electrónica; no puede ser ni jugador ni técnico ni árbitro activo en la Liga y debe tener poder de resolución frente a consultas o toma de decisiones eventualmente inmediatas.

#### Gimnasios.

---

Los clubes en el momento de la inscripción **postularán su localía hasta el 02 de mayo junto con la carta de participación** Los recintos de juego que se homologuen serán previamente inspeccionados por especialistas de la FEVOCHI, asegurando que se cumplan todas las exigencias que establecen las Reglas de Juego, el Manual de Organización Deportiva de la Confederación Sudamericana, el Cuaderno de Cargos, alojamiento y alimentación del delegado del Fevochi y los Árbitros designados por Fevochi.

Se observarán especialmente:

**1-Campo de juego y áreas adyacentes:** dimensiones, superficies libre de obstáculos a los fondos y laterales, alturas, tipo de piso, instalación de red y antenas, protección de parantes, sillín del árbitro, adecuada ubicación de la Zona de Control, banca de reservas, iluminación reglamentaria, camarines para jugadores y árbitros, carros porta balones, equipos de sonido, zona de calentamiento, disponibilidad horaria suficiente y compatible con el programa, personal de apoyo, implementos de control y de señalización, tablero marcador, tablero de sobremesa, chicharras, paletas de cambio, banderolas de linesman, mesas y sillas para la Zona de Control, altímetro, inflador, toma de presión de balones, silla de rueda, agua, amplificación, primeros auxilios, etc.

Las localías deberán enviar terminando la fecha un informe vía mail con los resultados y fotografías de los equipos participantes y de los partidos.

**2- Gradas y Palcos:** capacidad de lugares mínima de 300 personas sentadas, palcos de prensa y autoridades y Baños públicos.

**3.- Los clubes que hacen de local:** deben tener un espacio con mesa y silla para el director de Turno.

**4.- Los gimnasios** que presenten los cubos como localías, deberán considerar una adecuada ventilación establecida por el protocolo sanitario exigido por el Minsal y Mindep.

**5.- Las localías** deberán designar un delegado de competencia, quien se encargará de revisar los permisos de movilidad al ingresar al recinto. El permiso de movilidad podrá ser presentado en forma digital (celular, Ipad, etc) o impreso en papel.

#### **Protocolo.**

---

Las Instituciones participantes se comprometen a respetar rigurosamente las siguientes exigencias en procura de lograr un agradable espectáculo:

- ✓ Cumplir con el **protocolo sanitario de retorno a la competencia FEVOCHI**
- ✓ Cumplir las reglas protocolares respecto de las Ceremonias Inaugural, de Premiación y Clausura.
- ✓ Cumplir el protocolo arbitral FIVB en todos los partidos que se disputen.
- ✓ Correcta presentación **uniformada** de ingreso al recinto de juego y **durante** el calentamiento previo.
- ✓ Conducta y actitud respetuosa de jugadores y técnicos durante todos sus partidos.

Estas exigencias serán particularmente supervisadas y hechas cumplir por el director de Turno y por el Cuerpo Arbitral de cada jornada de competencia y serán denunciados los actos de indisciplina, para aplicar las sanciones que correspondan y/o que determine el Tribunal de Disciplina de la Liga.

#### **Uniformes de Juego.**

---

Las Instituciones inscriptas en la Liga Nacional deben cumplir estrictamente los requisitos relativos al vestuario y equipamiento de Jugadores y Cuerpo Técnico, establecidos en el Manual de Organización deportiva de la FIVB y de la CSV

**Nota: No es obligatorio el Nombre del Jugador en la camiseta de juego.**

**Los liberos deben estar los dos uniformados sus camisetar mismo color debe ser contraste muy distinto a las camisetas de juego**

- ✓ **Norma FIVB para uniformes de técnicos y jugadores.**
- ✓ **Publicidad Libre.**



Se establecen las siguientes normas de funcionamiento:

- ✓ Buzos de igual color y confección que identifiquen a cada Equipo.
- ✓ Cada Equipo debe disponer de un juego de camisetas de color predominantemente claro y otro juego de color predominantemente oscuro. La camiseta del Líbero, si lo tuviere, deberá ser de colores diferentes a los anteriores y lo más llamativos posible, el apellido del jugador será optativo.
- ✓ El Equipo local deberá jugar con color claro en tanto que el Equipo visitante lo hará con color oscuro. Será local el equipo que en la programación figure en primer lugar.
- ✓ La franja de identificación reglamentaria en la camiseta para el Capitán (8 cm. de largo y 2 cm. de ancho).
- ✓ El Cuerpo Técnico que se ubique en la banca de reservas, deberá estar uniformado con indumentaria igual y, además, estar inscrito en la forma oficial 0-2 FEVOCHI y en la Planilla de Juego de cada partido. No se permite dirigir con shorts ni chalas.
- ✓

#### **Arbitrajes.**

La FEVOCHI seleccionará a través de la Comisión de Arbitraje de Liga al Cuerpo Arbitral rankeado en Nivel Nacional o Internacional, el que estará a cargo del arbitraje de la Liga Chilena SERIE A2, de una nómina que a los efectos preparará y propondrá a la Comisión Nacional de Arbitraje o Colegio Local designado por FEVOCHI.

Las Planillas de Juego serán atendidas por Apuntadores(as) calificados y experimentados.

El Equipo Arbitral para cada partido estará constituido por: un árbitro principal; un segundo árbitro; un planillero(a) y dos jueces de línea en Fases Semifinal y Final.

La FEVOCHI podrá designar veedores especializados para llevar a cabo la evaluación técnica arbitral. De acuerdo con el Informe correspondiente y, en caso de ser necesario, aplicará medidas que vayan desde la amonestación hasta la suspensión de árbitros para fechas siguientes o resto de la Liga.

El árbitro deberá cumplir con el **Protocolo de iniciación oficial** de los partidos poniendo atención en las siguientes funciones, responsabilidades y deberes:

- a) Asumir como autoridad del Partido 45 minutos antes de la hora programada.
- b) Revisión de Credenciales Deportivas o Carnet de Identidad, cuando fuere necesario, 30 minutos antes del inicio de cada partido, según inscripción en Planilla de Juego.
- c) Chequear el color de camisetas, según corresponda por su condición de Local o Visitante.
- d) Velar por el estricto cumplimiento de los programas horarios.
- e) Controlar e instituir los equipos de Pasabalones y Limpiapisos, si fuere necesario.

---

#### **Director de Turno.**

La FEVOCHI designará un director de Turno, con el objeto de hacer cumplir en forma uniforme las diferentes instancias que rodean el correcto desarrollo de un partido de Voleibol, el que deberá cumplir las siguientes funciones, responsabilidades, deberes y atribuciones:

- f) Asumir como autoridad del Partido 45 minutos antes de la hora programada.
- g) Velar por la instalación de la Mesa Arbitral (Planillero/a) e implementos.
- h) Chequear el color de camisetas, según corresponda por su condición de Local o Visitante.
- i) Velar por el estricto cumplimiento de las Bases del Campeonato, del buen comportamiento de los deportistas y del estricto cumplimiento de los programas horarios y de la imagen corporativa y publicitaria (estáticos).
- j) Colaborar con el Cuerpo Arbitral para constituir los equipos de Pasabalones y Limpiapisos, si fuere necesario.
- k) Revisar el aseo general del recinto y especialmente de la cancha.
- l) Revisar y hacer cumplimiento de los requisitos que deben reunir y cumplir cada uno de los Gimnasios homologados.
- m) Autorizar y entregar el Gimnasio al Árbitro principal a plena conformidad.
- n) Participar en el Control de Alcohol Test del Cuerpo Arbitral y suscribir el Certificado de Control.
- o) Verificar la existencia de Planillas de Juego, de Posiciones y Composición de la Delegación, para el locutor y la Prensa.

Llenar el Formulario "Informe del director de Turno" y adjuntarlo a la Planilla de Juego original. El director de Turno, como autoridad delegada de la FEVOCHI, tiene atribuciones para resolver a su mejor criterio y ajustado a la reglamentación cualquier situación o emergencia imprevista.

---

#### **Premiación.**

La Organización premiará los tres primeros lugares de la Liga con Copas y Medallas de Oro, Plata y Bronce.

Asimismo, se premiará a los Mejores Jugadores (as) de la Liga en los siguientes roles: Jugador (a) más valioso (a).

- Mejor atacante.
- Mejor armador.
- Mejor libero.
- Jugador (a) Mas Valiosos (a)
- Mejor opuesto

El Campeón de la Liga Chilena de Voleibol Serie A2, Masculina y Femenina de cada una de las ramas, tendrán su clasificación a la Liga A-1 del año 2023.

El segundo y tercer lugar de la liga A2 tendrá derecho a jugar un repechaje contra 7mo y 8vo de la Liga A1 año 2022. Los ganadores de este repechaje podrán jugar la liga A1 2023.

Los equipos que participen de las distintas Ligas deben estar federados a través de alguna Asociación del País, activa y vigente.

---

#### **Comisión de Disciplina.**

La Comisión de Disciplina velará por el cumplimiento de las Bases Específicas de la Liga, del Código de Penalidades de FEVOCHI y del Reglamento de Pases, en todas sus partes, según proceda. Cuando sea necesario y los antecedentes lo ameriten, por su gravedad, se convocará a dicha Comisión.

---

#### **Imprevistos.**

Toda situación no prevista en este Reglamento y/o en las Bases que se dicten, será resuelta por el Directorio de la FEVOCHI cualquiera sea la materia de que se trate y su resolución será irrevocable.

FEVOCHI no se hará cargo por imprevistos y lesiones de los jugadores.

FEVOCHI no se hará cargo por perdidas de balones e implementación deportiva de los equipos.

---

### **Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Voleibol Serie A2**